

EL DIA DE PALENCIA

SEGUNDO ANIVERSARIO

D. WENCESLAO GALLEGO

que falleció en esta ciudad

EL DÍA 17 DE SEPTIEMBRE DE 1898

D. E. P.

Sus hijos y nietos suplican á sus amigos y demás personas piadosas se sirvan encomendarle á Dios en sus oraciones.

Los Sres. Sacerdotes que se dignen celebrar el Santo Sacrificio de la Misa, aplicándola por el alma del finado, en la iglesia parroquial de San Miguel, en el día 17 del corriente, recibirán la limosna de diez reales y las gracias.

SE ARRIENDAN

Una bodega y lagar con viga y prensa y envase para 1.200 cántaros. G. de Fuentes, 16.

CANARIOS

Machos... 7 ptas.
Hembras... 1
Relojería de Díez

MERCADOS

NACIONALES

Palencia 15 de Septiembre

Precios que han regido:
Trigo de 40 á 42 rs. las 92 libras
Centeno á 30 rs. las 90 libras.
Cebada á 24 rs. fanega.
Avena á 16

(DE NUESTROS CORRESPONSALES)

Saldaña 14

Precios corrientes:
Trigo de 38 á 41 rs. fanega.
Centeno de 30 á 31.
Cebada á 24.
Avena á 17.
Alubias á 60.
Garbanzos de 100 á 160.
Vino tinto de 16 á 24 rs. cántaro.
Cerdos al destete de 60 á 110 reales uno.

En el último mercado celebrado entraron 300 fanegas de trigo, 200 de centeno y 130 de cebada.
Compras, animadas.
Tendencia, al alza.

Frechilla 14

Precios corrientes:
Trigo de 41 á 42 reales fanega.
Centeno á 32.
Cebada á 26.
Avena á 20.
Yeros á 28.
Algarrobas de 39 á 40.
Alubias á 66.
Harina de 1.ª á 13'50 rs. arroba.
2.ª á 11
3.ª á 10
Patatas á 5 reales arroba.
Vino tinto á 19 rs. cántaro.
Vino blanco á 31.

Valladolid 14

La entrada en los almacenes generales de Castilla ha sido de 800 fanegas de trigo, cotizándose de 44'50 á 44'75 reales las 94 libras.
En el Canal han entrado 600 fanegas de trigo, habiéndose cotizado á 44 reales las 94 libras.
Centeno á 34.
Cebada á 25.

Harina de 1.ª á 16'50 rs. arroba.
2.ª á 14'50
3.ª á 14

Medina del Campo 14

Entraron 350 fanegas de trigo, cotizándose á 45'75 reales las 94 libras
Centeno de 32'50 á 34 la fanega.
Cebada de 26 á 27.
Tendencia, á la baja
Tiempo, variable.

Rioseco 14

La entrada ha sido de 2000 fanegas de trigo nuevo pagándose á 43 reales las 94 libras.
Tiempo, bueno.

Matapozuelos 14

Precios que rigen:
Trigo á 46 rs. fanega.
Centeno á 34.
Cebada á 22.
Algarrobas á 30.
Garbanzos superiores á 170.
Idem regulares á 140.
Idem medianos á 90.
Harina de 1.ª á 16 rs. arroba.
2.ª á 15
3.ª á 14

Vino blanco á 19 reales cántaro.
Idem tinto á 16.

Zamora 14

Precios corrientes:
Trigo á 44 rs. fanega.
Centeno á 32.
Cebada á 25.
Algarrobas á 32.
Alubias á 84.
Garbanzos de 80 á 120.
Harina de 1.ª á 16 rs. arroba.
2.ª á 15
3.ª á 14
Patatas á 6 rs. arroba.
Vino tinto á 14 rs. cántaro.
Idem blanco á 15.

Barcelona 13

Continúa dominando el retraimiento, siendo las operaciones escasísimas.
Tendencia, á la baja.
El precio de los trigos de Castilla ha sido el siguiente:
Salamanca á 45'50.
Sanchidrián á 46'50.

NOTA DE HOY

¡Fúnebre nota!
La justicia humana ha descargado su rigor implacable sobre dos cabezas, convirtiendo dos cuerpos jóvenes y llenos de vida en amoratados cadáveres.
Siempre la muerte es terrible. Pero no hay ninguna comparable á esa muerte recibida en el rincón de un patio, entre los altos muros de la cárcel, al pie del palo innoble, y sobre un maldonado tablado...

Recibir la muerte de manos de un encarnizado enemigo; hallarla en un accidente siniestro: tropezar con ella repentinamente y cuando menos se la espera, son, en verdad, muy duros trances, pero no tan horribles como ese otro en que se deja la vida entre las frías manos de un verdugo, de un desconocido, á quien ni se odia ni se ama, pero del cual no hay que esperar compasión ni lástima.

El grave formalismo oficial es mil veces más cruel que la furia arrebatada del que mata arrastrado por el desbordamiento de la pasión. La ley todo lo prevé y lo calcula. Cuando el reo está todavía plétorico de vida, ya está fabricado el ataúd. Esta previsión atroz, despojada del carácter legal, sería el más odioso refugio de la crueldad.

La ley pone al lado de la víctima un confesor y un médico. Compréndese la necesidad imprescindible de la presencia del primero. Respecto al segundo no es cierto que hay en ello algo de burla sarcástica? ¡La salud al lado de la suprema enfermedad! El representante de la vida ofreciendo sus servicios á aquél sobre cuya cabeza proyecta ya su sombra el palo fatídico!

Terrible cosa es la pena de muerte. Ante ella el alma se acógoja. El edificio social todo entero gravita sobre un sólo hombre y le reduce á la nada. Horrendo fué el delito; justo el castigo y adecuado á la culpa. La sociedad se vea. Todo está bien. El derecho perturbado se restablece. La justicia maltratada recobra su imperio. Los únicos que en este tremendo drama no tienen papel, son el perdón y la caridad.

F. MORENO FERNÁNDEZ

Carta de Madrid

Impresiones

La noticia que acogieron ayer dos periódicos referente á la boda de que se viene hablando en todos los círculos, ha producido la consiguiente sensación, si bien anoche mismo quedó disipado ese rumor al negar el Sr. Silvela las declaraciones que se le atribuían.

El jefe del Gobierno dice que lo único que manifestó á los periodistas, es que en la primera etapa de la nueva legislación no se trataría de las anunciadas capitulaciones matrimoniales, pues lo que urge es aprobar cuanto antes los presupuestos y el Sr. Silvela desea impedir en lo posible las consecuencias funestísimas de los debates interminables, que algunos tratan de provocar.

A pesar de lo expuesto hay quien sigue hablando del duque de los Abruzos y de otras cosas á cual más peregrinas.
¡Dios sobre todo!

Muerte de un prelado

Ha fallecido en La Matilla el Sr. Obispo de Segovia que se encontraba haciendo la visita pastoral.

Criminal preso

Regresó de Calahorra el teniente fiscal de esta Audiencia, dejando esclarecido el asesinato

del juez municipal de aquella ciudad.

El autor del crimen resulta ser Feliciano Rodríguez (a) Matadíos, individuo de malísimos antecedentes, sobre el que recaen fundadas sospechas; decretándose su prisión; la de su mujer, un hermano y el suegro de éste que se les cree cómplices en dicho crimen.

Regreso y Consejo

Mañana regresará el señor García Aliz y á las cinco y media se celebrará Consejo en la Presidencia.

Crisis industrial

A causa de la crisis fabril reinante en Barcelona, los fabricantes de esta capital han decidido que no se trabaje en sus fábricas más que tres días á la semana. Se anuncia el cierre de varias fábricas.

Roberts

The Standard publicó hoy un telegrama, según el cual el generalísimo Roberts ha llegado á Machadodorp.

Despachos de la Ciudad del Cabo, dan cuenta de hallarse gravemente enfermo el presidente del Estado libre de Orange Sr. Steing.

QUINTERO

AL CORRER DE LA PLUMA

EL LUJO

Vamos á escribir cuatro palabras de corrido sobre esta materia.

Mucho se ha hablado respecto del lujo. No hay economista que no lo haya examinado bajo un aspecto diferente.

Hay quien cree que el lujo es necesario para fomentar la industria y el comercio, y hay quien lo considera perjudicialísimo.

Antes de inclinarnos á una ú otra opinión y primero de emitir la nuestra, debemos fijar la verdadera acepción de la palabra lujo para poder entendernos y saber quiénes son los que más á la razón se acercan.

El lujo, dicen unos, no consiste en otra cosa que en gastar más de lo necesario para vivir. El lujo, consideran otros que lo hay cuando se hace uso de las cosas más caras por más que éstas no sirvan de mayor utilidad y comodidad para el que las emplea. Y, por último, consideran otros, que el lujo existe allí donde se gasta más de lo necesario, de lo útil y de lo cómodo.

Creemos que los últimos son los que más se aproximan á la verdad.

No puede darse una regla fija sobre esta materia, porque, fuera de la educación y de la mayor ó menor cultura de los pueblos, que es lo principal, hay que tener en cuenta una infinidad de circunstancias atendibles siempre para formar juicio acertado. Pero puede, sí, establecerse como regla de buen criterio, que no sólo existe el lujo en aquellos que gastan más de lo que pueden, fuera de lo necesario para vivir decentemente, sino también en aquellos que, aunque puedan gastarlo, lo emplean en cosas que tienden más bien á satisfacer la vanidad personal del que las usa, que

á aumentar las necesidades de la vida.

Sea de esto lo que quiera, ¿quién duda que hoy se nota una gran variación en nuestras costumbres y que el lujo ha tomado un desarrollo espantoso en todas las clases de la sociedad?

El lujo se vé en la aldea, se vé en la villa y sube de punto en la ciudad. «Causa escándalo el lujo que hoy usan las mujeres.» Esto lo repite todo el mundo.

Fsto se oye entre la gente que en repetirlo no cesa y todo el mundo se deja llevar por esa corriente.

En varias ocasiones se han dictado diversas leyes para poner coto al lujo excesivo; Felipe III, Felipe IV y D.ª Juana señalando el uso de trajes y vestidos y fijando el número de criados y lacayos que cada uno podía tener, no se propusieron otra cosa.

Estas leyes fueron impotentes, como lo son todas las suntuarias, á no ser que se reglamentasen todos los actos de la vida, lo cual no es posible ni justo, y sí un absurdo económico.

Nosotros creemos que una asociación de señoras que, dando el ejemplo, se propusieran moderar el lujo, le moderarían indudablemente, evitando los males que aquél ocasiona á la sociedad.

Con que, manos á la obra, teniendo muy en cuenta que con esto ganarían mucho multitud de familias á quienes el lujo sirve á veces de reclamo y otras veces lo gastan por aquello de «no ser menos que las demás.»

Hemos escrito este artículo del modo que lo indica su primer epígrafe, y abrigamos el presentimiento de que á algunos les ha de causar risa, de igual modo que suele inspirarla el médico que aconseja un remedio sencillo para una enfermedad grave, lo cual es lo suficiente para que no obstante su eficacia, el remedio no se aplique y el enfermo se muera. Pero también sospechamos que el mayor número dirá que tenemos razón.

ESPAÑA Y FRANCIA

Transacciones comerciales

Los productos españoles importados en Francia ascienden á 237.737.000 francos contra 325.533.000 en el año 1898.

Nunca ha sido tan importante nuestra exportación de frutas á los mercados franceses como en 1899. Sólo en lo que se refiere á naranjas y limones hemos remitido 72.126.300 kilogramos contra 56 millones de kilogramos en 1898, y 60 millones en 1897. De Argelia ha recibido Francia, en 1899, la cantidad de 4 millones 46.700 kilogramos de naranjas y limones, y de otros países, incluida Italia, 6.366.900 kilogramos. En los cuadros del comercio especial se calculan los productos de España importados en Francia durante el año 1899 en 92.891.900 kilogramos contra 79.982.166 en 1898, y 75 millones 175.484 en 1897. Se ve que este interesante ramo de la importación toma de día en día

mayor importancia en estos mercados.

Las exportaciones francesas con destino á España han tomado gran incremento durante el año 1899, subiendo á la cantidad de francos 136.606.000, contra 81.980.049 francos en 1898 y 98 millones 491.995 francos en 1897. Casi todos los artículos están en alza considerable. Los tejidos y cintas de seda han subido de 3.822.314 francos en 1898, á 9.184.000 francos; los de lana y cintas de lana, de 2 millones 653.386, á 7.272.000; los artículos de París, de 2.955.450, á 5.060.000; las pieles, de 1 millón 014.000, á 2.705.000; el papel, los libros y los grabados, de 1.135.500, á 1.692.000; los artículos de modas y las flores artificiales, de 379.655 francos, á 1.606.000; los vinos, de 414.304 francos, á 1.660, el paquete postal, de 5.630.626 francos, á 7 millones 908.000. En la larga lista de artículos que comprende el cuadro estadístico correspondiente, sólo aparecen en baja, y no considerable, las ostras frescas, la hulla, y las pólvoras y municiones.

Homenaje á Zorrilla

Valladolid, la noble ciudad castellana que tantos y tan gloriosos timbres ostenta, uniendo á los prestigios de su historia los laureles conquistados por sus poetas, ha honrado ayer la memoria de uno de sus hijos más ilustres. La del trovador inimitable de nuestras leyendas y tradiciones D. José Zorrilla.

Tratándose de rendir homenaje á la memoria del cantor que siempre se inspiró en lo bello y lo sublime, las fiestas organizadas en Valladolid con motivo de la inauguración de la estatua de tan eminente como popular poeta, tenían que revestir la mayor brillantez, resaltando en ellas la nota poética.

La prensa de dicha capital publica los detalles de las citadas fiestas, creyendo nosotros que los lectores de EL DÍA DE PALENCIA leerán con el agrado que despierta todo lo bello, los detalles más salientes del acto verificado para la inauguración de la estatua del trovador castellano, y cuyos detalles entresacamos de los muy extensos que inserta en su número de hoy nuestro estimado colega *El Norte de Castilla*.

LA ESTÁTUA Detalle de la obra

Es de bronce fundido, procedente de dos antiguos cañones que en tiempo de Carlos III estuvieron en la maestranza de Cartagena.

La estatua del gran poeta da frente á la población y ocupa el centro de la gran plaza de Zorrilla.

La figura se halla en pie, en actitud de recitar poesías; descansa sobre la pierna izquierda; con la mano derecha acciona y en la izquierda tiene varias cuartillas.

Viste levita abrochada y gabán, y presenta descubierta la artística cabeza, dando al aire su melena.

Mide la estatua tres metros ó sea cerca del duplo del tamaño natural. La longitud del pie de la figura es de cincuenta centímetros y la cabeza hasta el remate de la perilla mide sesenta centímetros.

Ocupa el frente del pedestal la estatua de la Poesía, simbolizada por una esbelta mujer con alas de mariposa; en la mano derecha ostenta la lira y coloca la izquierda detrás del pabellón de la oreja en actitud de oír recitar al poeta. Está ligeramente inclinada hácia adelante como para escuchar mejor.

En el friso corre una inscripción en letras también de bronce, donde se lee *Al poeta Zorrilla*.

En el primer cuerpo se hallan las inscripciones de que hablaremos más adelante.

A la izquierda de la figura de la Poesía se ve caída sobre la escalinata una corona de laurel, también de bronce. Sobre la estatua de la Poesía campea el escudo de Valladolid.

Inscripciones

Además de la del friso de que ya hemos hablado, se ven en el pedestal las siguientes:

Lado izquierdo del primer cuerpo (frente á la Academia): *Cantos del Trovador—D. Juan Tenorio—Granada.*

Lado derecho. Una plancha de bronce que dice: *Nació en Valladolid 21 de Febrero MDCCCXVIII.*

Murió en Madrid 23 Enero MDCCCXIII.

Parte posterior: *Erigiose este monumento en virtud de suscripción nacional iniciada por el Ateneo Científico, Literario y Artístico de Madrid. Año MCM.*

Acto inaugural

A las diez de la mañana, con asistencia del representante del Gobierno de S. M., autoridades é ilustres personalidades invitadas al acto, se verificó en el magnífico templo de San Benito el Real, una solemne Misa, en la que ofició de medio pontifical el Cardenal Arzobispo Sr. Cascajares, dirigiéndose después al sitio donde se halla emplazado el monumento.

Descubrimiento

Este fué un momento solemnísimos—según dice nuestro apreciable colega *La Crónica Mercantil*—pues al aparecer la broncínea efigie del autor de *Margarita la Tornera*, dominando al concurso, el pueblo de Valladolid, se descubrió respetuosamente aclamando al hijo predilecto de Pincia.

El *Orfeón Pinciano*, poderosamente auxiliado por las músicas militares, entonó el *Himno del poeta*, expresamente hecho para esta solemnidad, por el señor Velao, la letra y por el joven maestro Tomás Mateo, la música.

El laureado poeta valisoletano D. Emilio Ferrari dió lectura al acta, que es obra suya y que constituye un entusiasta y delicado elogio al poeta Zorrilla.

Firmaron el acta los señores García Alix, general Barbáchano, el gobernador civil, el presidente de la Diputación, el alcalde de la capital, el doctor Cortés, Rector de la Universidad, el señor García Amado, decano de la facultad de Derecho, el que lo es de la facultad de Medicina, señor Sierra, el señor Marcos Lorenzo, los directores de los cuerpos docentes, presidentes de las comisiones y otras personas, dándose por terminado el acto.

Estos son los detalles más salientes de la fiesta verificada en Valladolid, en homenaje de Zorrilla, á cuyo recuerdo por aquel hijo de la antigua Pincia, poeta eminentemente cristiano y cuyo nombre vivirá en España en tanto aliente la Poesía, une el suyo entusiasta EL DÍA DE PALENCIA.

DE ACTUALIDAD

LAS UVAS COMO ALIMENTO

Ya que la presente época es la destinada en los campos á la recolección de la uva, y ahora es cuando puede comerse dulce y sabrosa esta fruta, justo es que indique á mis lectores las

inmensas ventajas que aquella produce en el organismo humano, como alimento tónico-nutritivo de primera fuerza y como medicamento eficaz para la curación de un sin número de enfermedades.

Entre todas las frutas que se conocen, ninguna hay tan inofensiva como las uvas; de este fruto pueden ingerirse grandes cantidades sin temor de que sobrevengan ninguna clase de alteraciones en la funcionalidad digestiva del estómago y de los intestinos.

Por el contrario, la ingestión de uvas en gran cantidad, comenzando su uso de un modo graduado, metódico y creciente, da por resultado una tonificación grande de todo el organismo humano.

Las uvas alimentan más que la leche y la carne, hacen engordar y aumentar el peso del cuerpo en pocos días, y son, en fin, el verdadero regenerador orgánico de las personas débiles y anémicas.

Constituye esta fruta por sí sola un alimento poderoso, y así se ve en las clases trabajadoras, en los vendimiadores (que en la época actual se alimentan casi exclusivamente con racimos de esta fruta) que al fin de sus faenas tornan á sus hogares más robustos y rollizos, habiendo ganado evidentemente en peso, en energías físicas y en salud.

Pero para que la uva produzca salutar efectos, precisa emplear una escrupulosa regimientación higiénico-ingestiva.

Para que la alimentación por las uvas produzca eficaces efectos debe empezarse por ingerir un kilo diario de esta fruta, aumentando gradualmente la dosis hasta llegar á cinco kilos diarios repartidos en tres dosis: la primera en ayunas, una hora antes del desayuno; la segunda entre éste y la comida del mediodía, y la tercera antes de la cena; método que preconiza el doctor Curchod. Parecerá que esta abundante ración de uvas amortiguará el apetito para los demás manjares, y sin embargo no ocurre así; por el contrario, el apetito se despierta con el uso de las uvas, y se pueden comer sin hástio las demás substancias alimenticias.

Es preciso, para impedir que se presente la *glucosuria* en los sujetos sometidos al régimen de uva, que hagan mucho ejercicio, con lo cual se evita este último peligro que puede acarrear el fruto implantado por el eximio Noé.

Como medicamento, las uvas sirven para curar, ó por lo menos mejorar una porción de enfermedades, entre las que citaré la anemia, la tisis, las diarreas crónicas (Cariere), las hemorroides, las afecciones del hígado, las dispepsias, la disenteria (Pringie), los cálculos úricos, los catarros vexicales, las blenorreas (Pircher), las bronquitis crónicas, la intoxicación plúmbica, el histerismo, la clorosis, la escrófula, el raquitismo, y los exantemas crónicos.

En todas esas afecciones producen las uvas gran beneficio.

En mi clínica particular son muchos los enfermos que he restablecido con el uso de las uvas, sobre todo muchos anémicos y no pocos dispépsicos.

Las uvas son, en fin, las regeneradoras del organismo humano.

A alimentarse, pues, con uvas, en la presente época, ya que tanto abundan y tan baratas son; en ellas puede encontrar su salvación toda esa pléyade de anémicos, raquíticos y escrófulos que hoy constituyen la mayoría de nuestra degenerada raza.

DR. CORRAL Y MAIRÓ

ECOS DE CASTILLA

Asesinato de un juez

En Calahorra

La Rioja amplía las noticias que anticipó el telégrafo respecto al asesinato del juez municipal y jefe del partido liberal de Calahorra D. Cipriano Medina Montero.

El Sr. Medina tenía costumbre de ir todas las tardes acompañado de su esposa á una posesión que tenía en término denominado la Torrecilla, á unos dos kilómetros de la ciudad.

El martes contra su costumbre, salió solo con dirección al citado huerto y como ya anochecido no regresara á casa, salió su esposa á buscarle sin conseguir encontrarlo, por lo cual dió parte al juzgado, que luego se presentó en la Torrecilla, hallando el sombrero y la sombrilla del juez á unos cuantos metros de la puerta de la casa del huerto.

Se practicaron varios reconocimientos sin dar con su persona, hasta que uno de los que le buscaban, al acercarse á un barranco que existe á catorce metros de la casa, vió el ensangrentado cadáver de D. Cipriano que yacía en el fondo completamente acribillado y con una gran piedra sobre la cabeza.

Entre otras heridas tenía dos puñaladas en los costados, una en la parte alta del pecho, cerca de la garganta, otra en la nuca y otra en el cuello, que le partió la yugular, con la que trataron de seccionarle la cabeza; además de un fuerte machetazo en la cara que le destruyó la nariz y los labios.

Parece ser que el Sr. Medina intentó defender la cabeza poniendo el brazo derecho para evitar un golpe, recibiendo en el brazo, que quedó partido.

Supónese que los asesinos debieron ser lo menos dos y que le sorprendieron dentro de la casa á juzgar por la alteración que había en algunos muebles; que luego consiguió ganar la puerta seguido de cerca por sus desalmados asesinos que lo remataron á pocos pasos de la misma echándole luego al barranco y colocándole sobre la cabeza una piedra de grandes dimensiones.

El cadáver tenía los ojos amenazadores y los puños crispados cuando fué recogido por la justicia.

Los móviles que impulsaron al crimen son desconocidos, aunque se supone en la ciudad sea por cuestión de dinero, puesto que el muerto tenía muchos enemigos á causa de los muchos créditos y débitos que se le reconocían y que generalmente saldaba de forma un tanto violenta.

BOLETÍN LOCAL

Santos de mañana

Lo Dolores gloriosos de la Santísima Virgen, Santa Eufemia, Santa Lucía y San Cipriano.

Cultos religiosos

En la Compañía son los Ejercicios de la V. O. T. del Carmen á las siete y media de la mañana y las cuatro de la tarde.

En la Capilla del Noviciado de las Hermanitas tendrá lugar á las diez de la mañana la bendición é imposición del santo hábito á seis jóvenes aspirantes. A continuación será la Misa solemne.

En la Ermita del Santo Cristo de Otero (si el tiempo lo permite) hay Misa solemne á las nueve de la mañana, y á las cuatro de la tarde. Rosario, Sermón que predicará el Sr. D. Dionisio Terrero, Miserere y Salve cantada.

Santos del lunes

La Impresión de las Llagas de San Francisco y San Pedro de Arbués, mártir.

Cultos religiosos

En la Soledad este día y los siguientes estará S. D. M. expuesto de las cinco hasta las siete de la tarde. En la Capilla de la V. O. T. de San Francisco hay absolución á las diez y los dos días siguientes al anochecer Ejercicios por una hermana difunta.

Tribunales

Para el lunes próximo no hay señalamiento de causa por esta Audiencia provincial.

Demografía

Hasta la una de la tarde de hoy se han hecho en el juzgado municipal las siguientes inscripciones:

Defunciones.—Tomasa Herrero Iglesias, soltera, 62 años, Manicomio.—Andrés Pesquer Aparicio, casado, 30 años, extramuros de Mercado.—Germán Aparicio Vega, casado, 29 años, extramuros de Mercado.

Abastos

Han sido sacrificadas ayer en el matadero con destino al consumo público las reses siguientes:

Vacas 4, terneras 3, carneros 3, corderos 53, lechazos 6, cerdos 1.

El tiempo

Observaciones termométricas de hoy: Temperatura máxima, 30° Id. mínima, 12°

Barómetro

A las ocho de la mañana: } 740 mm.
A las tres de la tarde: }

Vientos

Por la mañana: } NO.
Por la tarde: }

Aspecto del cielo

Por la mañana: Nuboso.
Por la tarde: Nublado.

Fenómenos meteorológicos

Lluvia por la tarde.

NOTICIAS

Se cumplió la ley

En la mañana de hoy y en el lugar destinado al efecto dentro de la cárcel celular de esta capital, se ha cumplido el terrible fallo de la ley sobre los desgraciados reos de Grijota.

Ambos han muerto ejemplar y cristianamente.

¡Que Dios haya acogido en su seno las almas de esos infortunados!

El Excmo. Sr. Obispo de la Diócesis; los señores gobernador civil y militar; el alcalde, el diputado á Cortes D. Abilio Calderón y otras distinguidas personalidades han visitado frecuentemente durante el día y la noche de ayer el edificio de la cárcel, facilitando á los desgraciados reos cuantas necesidades materiales han experimentado.

El señor presidente de la Audiencia y los abogados defensores han permanecido en la cárcel durante todo el tiempo.

Todo el clero de Palencia se rivalizó en prodigar á los reos los auxilios espirituales. Los últimos fueron prestados por los padres Leceta, Emelgo y don Primitivo Pastor, párroco de Santa Marina.

Después de las ocho de la mañana, una bandera negra ondeaba en el edificio de la cárcel, señal evidente de que se había cumplido el severo fallo.

Poco tiempo después de la ejecución los cadáveres fueron trasladados al depósito.

También han presenciado el fúnebre acto por haberlo solicitado voluntariamente, con arreglo á lo dispuesto en la ley de Abril último, los vecinos de esta capital don Severiano Alonso, don Braulio Lanchares y don José Boadilla.

La prensa de Madrid cuenta de la ejecución de los reos verificada en Castellón.

El corresponsal telegráfico de *La Correspondencia de España* hace constar que aquella ciudad ha visto con satisfacción

rias. Por mayor: Cebrían y Compañía —Barcelona.
En Palencia: N. de Fuentes Aspurz é Hijo.

El lunes publicará el *Boletín Oficial* la relación del cupo de quintas que corresponde á cada pueblo de esta provincia y la de los que deben ingresar en filas.

Se encarga á las autoridades la busca y detención de una niña de dos años y medio de edad, hija de Bernardo Carro y de Faustina Pereanez.

La niña desapareció de la majada de sus padres, que son cabreros en la provincia de Cáceres, el 21 de Mayo último, suponiéndose que haya sido robada.

La niña es bastante agraciada, sellama Justa y las últimas noticias son que iba pidiendo limosna con dos muchachos de 12 y 16 años.

MIL PESETAS al que presente cápsulas de *Sándalo* mejores que las del Dr. Pizá, de Barcelona, y que curen más pronto y radicalmente todas las enfermedades urinarias. Plaza del Pino, 6, Farmacia.

Ha sido nombrado agente auxiliar de la recaudación de la quinta zona D. Samuel Paredes.

Ganado enfermo
El alcalde de Castromocho da cuenta al señor gobernador civil de esta provincia de que en el ganado lanar de aquel distrito se ha declarado la viruela, habiéndose tomado las oportunas medidas para evitar su propagación.

Exámenes
Los exámenes extraordinarios se verificarán en este Instituto en la forma siguiente:

Latín (1.º y 2.º curso), días 17, 18 y 19.
Geografía é Historia, 17.
Pricología, Lógica, Ética y Religión (1.º y 2.º), 18.
Retórica y Poética, 20.
Francés (1.º y 2.º), 21 y 22.
Aritmética, 19.
Geometría y Trigonometría, día 20.
Física, Historia Natural y Agricultura, 21.
Los exámenes de ingreso se verificarán los días 24 y 28 de ocho y media de la mañana á una de la tarde.

TELEGRAMAS

Del Transvaal

Noticia confirmada

Madrid 15 (10:30 m.)

El generalísimo de las tropas inglesas en el Africa del Sur Mr. Roberts, confirma la noticia comunicada por telégrafo, respecto de haber atacado los boers á un destacamento de ingenieros que acompañaban la línea telegráfica de Lidemburg, hiriendo al jefe y á un soldado, ignorándose el paradero de los huéscaros que escoltaban á aquéllos.

Contra una proclama

Madrid 15 (10:45 m.)

Está siendo objeto de generales censuras por la prensa europea, la proclama del general Roberts, en la que participa el abandono de la presi-

dencia de la república del Transvaal por Mr. Kruger, é insistiendo en anexionar aquella parte del Africa del Sur á la nación británica.

En dicha proclama se amenaza con usar de todo rigor con los ciudadanos del Orange y el Transvaal que continúen la guerra.

Regreso de García Alix

Madrid 15 (10:45 m.)

Ha regresado á esta Corte, después de haber asistido en Valladolid á las fiestas en homenaje al poeta Zorrilla, el ministro de Instrucción pública Sr. García Alix.

En la estación le esperaban algunos personajes políticos, personal de dicho ministerio y muchos amigos particulares.

Derechos arancelarios

El ministro de Hacienda se resiste á rebajar los derechos arancelarios impuestos á las primeras materias.

Príncipe italiano

Los últimos telegramas recibidos en esta corte, participan la llegada á Turín del duque de los Abruzzos, primo del rey de Italia Victor Manuel III.

Quintero

La Bolsa

Cotización del 14 Septiembre

4 por 100 interior contado.	73.20
Idem, fin corriente.	73.40
Exterior.	79.90
Amortizable.	81.80
Tesoro.	06.00
Aduenas.	102.60
Cubas 86.	87.40
Cubas 90.	72.80
Filipinas.	00.00
Cédulas hipotecarias 5 0/0.	105.60
Banco de España.	509.00
Tabacos.	409.50
Paris.	30.90
Londres.	32.80
5 por 100 amortizable en carpetas.	92.45
Fin corriente, firme.	99.60

NOTA

Por consideración al triste suceso desarrollado esta mañana en Palencia y que creemos que debe constituir un día de luto para esta capital, nos abstemos de publicar las notas festivas de costumbre en el número de hoy.

De igual modo y por idénticas consideraciones hemos renunciado voluntariamente á publicar una amplia información respecto á dicho triste suceso, por creer que esta clase de lectura es bien poco edificante y provechosa para los intereses morales.

Estamos seguros de que nuestros lectores han de ver con agrado nuestra conducta.

Amplia fué nuestra información desde la comisión del delito. Dictada la sentencia, prestamos nuestro modesto concurso á las gestiones de la piedad. Perdida toda esperanza calló nuestra pluma.

Hoy solo debemos rogar á Dios por el alma de los desgraciados reos.

BANCO HISPANO COLONIAL

Conversión de las Deudas Coloniales ANUNCIO

Dispuesta por la Ley de 27 de Marzo último la conversión en Deuda perpétua interior al 4 por 100 de los Billetes Hipotecarios de la Isla de Cuba, emisiones de 1886 y de 1890 y de las Obligaciones Hipotecarias del Tesoro de Filipinas, series A y B, se ha señalado por real decreto de 13 de Julio último la fecha de 1.º de Octubre próximo, para dar principio á las operaciones de Conversión.

La Conversión será voluntaria y se realizará á la par en renta ó sea conservando á los acreedores el rendimiento íntegro que por sus actuales títulos les reconoce la Ley de 2 de Agosto de 1899.

En su virtud, los tipos de canje, serán los siguientes:

Los Billetes Hipotecarios de Cuba, emisión de 1886, recibirán por cada 100 pesetas nominales, 120 pesetas, también nominales, en 4 por 100 perpétuo interior. Los Billetes Hipotecarios de Cuba de 1890, se canjearán á la par ó sea entregándose en 4 por 100 perpétuo interior, el mismo capital nominal que representan los Billetes.

Las Obligaciones Hipotecarias del Tesoro de Filipinas serie A y serie B igualadas, números 93.749 á 150.000, por cada 100 pesetas nominales recibirán 127.50 pesetas, también nominales, de 4 por 100 perpétuo interior.

Las Obligaciones Hipotecarias del Tesoro de Filipinas, serie B, se permutarán, dando por cada 100 pesetas nominales, 83.25 pesetas nominales, del 4 por 100 perpétuo interior.

Encargado este Banco de llevar á efecto la Conversión de las mencionadas Deudas, hace público para conocimiento de los interesados, atemperándose á lo dispuesto en la Instrucción de 13 de Julio último, que se efectuará con arreglo á las siguientes formalidades:

1.º La presentación de los títulos podrá hacerse desde el día 1.º de Octubre próximo en adelante.

2.º Así los Billetes Hipotecarios de Cuba como las Obligaciones de Filipinas, deben presentarse con endoso, suscripto por los presentadores, en esta forma: «Al Banco Hispano Colonial para su Conversión» (Art. 28.º de la Instrucción.)

3.º Los Billetes Hipotecarios de Cuba llevarán adherido el cupón que vence en 1.º de Enero de 1901 y siguientes.

4.º Las Obligaciones Hipotecarias de Filipinas el cupón de 1.º de Febrero de 1901 y siguientes.

Con los títulos de las Obligaciones de Filipinas, y en factura separada, se presentarán los cupones de vencimiento de 1.º de Noviembre de este año, ó sea el 13, para hacer efectivo en 1.º de Noviembre, los dos tercios de su importe, toda vez que las carpetas que se dan por conversión, llevarán la fecha de 1.º de Octubre de este año y cupón de 1.º de Enero de 1901.

5.º Los interesados deberán llenar la factura que se les facilitará en todos los establecimientos encargados de la conversión, debiendo consignarse el nombre y los dos apellidos del presentador (Art. 27 de la Instrucción).

6.º Comprobada la factura con los valores, se traladarán éstos á presencia de los interesados.

7.º A cada interesado se le entregará un recibo talonario, en el que se consigne el importe nominal de los valores que haya presentado á la conversión cuyo resguardo servirá para recoger los títulos de 4 por 100 interior cuando se avise. (Art. 14 de la instrucción).

8.º El Banco cuidará de pedir inmediatamente á la Dirección general de la deuda pública las carpetas provisionales que sean precisas para entregar á los interesados y así que las reciba del expresado Jentro, se anunciará para que puedan recogerlas.

Con las carpetas provisionales se entregará el certificado que determina el art. 7.º de la Ley (Arts. 33, 34 y 35 de la Instrucción.)

9.º Autorizándose por el artículo 6.º de la Ley y 10.º de la Instrucción la acumulación de títulos en la proporción que cada interesado estime conveniente, se consignará al dorso de cada factura, el número de títulos por Series de los que deseen recibir en equivalencia de los presentados.

10.º La entrega de las carpetas provisionales, de los recibidos y de los certificados, se efectuará suscribiendo en el resguardo el recibí de conformidad, como cancelación de la operación.

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados. La conversión en Palencia se efectuará en el domicilio de los Banqueros SEÑORES HIJOS DE V. CALDERÓN.

Barcelona 11 de Agosto de 1900.—El secretario general, Aristides de Artiñano

Hotel de la Santa

EN CALDAS DE OVIEDO

Esta acreditada fonda, contigua al establecimiento termal, con amplias habitaciones, espacioso salón de recreo, oratorio y bonito comedor, ha sido siempre favorecida por numerosa concurrencia, que encuentra en esta casa todo género de comodidades, benévola acogida y esmerado trato. La cocina está á cargo de un afamado cocinero, y á tantas circunstancias que la recomiendan se añade la de ser la más económica de su clase por lo reducido de los precios de mesa y habitaciones. Tiene coche á Oviedo por mañana y tarde y una jardinera elegante á disposición de los bañistas que gusten de excursiones de recreo; con escogido personal para el servicio doméstico.

La dueña de este Hotel en su afán de proporcionar á sus huéspedes una agradable estancia, ha hecho en él notables mejoras, que le colocan á la altura de los primeros de su clase

A LOS LABRADORES

ABONOS MINERALES para la siembra de cereales. Probad los abonos de la fábrica «LA VERDAD» de Logroño, si deseais obtener magníficos resultados y abundantes cosechas.

Visto el buen resultado obtenido en pruebas realizadas en varios pueblos de esta provincia, los agricultores ó consumidores que deseen hacer compras ó ajustes, bien de abonos elaborados ó primeras materias, pueden dirigirse á la fábrica «LA VERDAD» de Logroño, ó á D. Remigio Guerrero, camisería la 25.000, representante general en esta plaza y su provincia.

Abonos para toda clase de plantas y arbustos, desde 4 á 10 pesetas saco de 46 kilos.

Depósitos en las principales poblaciones y centros productores.

VINO IODO-TANICO FOSFATADO ESPINAR

La gran fama que hoy goza, lo mismo entre los señores médicos que entre el público en general, es una experiencia sabida sus grandiosos resultados en la curación de las **Escrófulas, Raquitismo, Anemia, Clorosis, Linfatismo, Inapetencia y Debilidad general**, nos evita enumerar sus virtudes medicinales, por todos conocidas.
Su precio, al alcance de todas las fortunas, hace que vendamos cada año millares de botellas.
Laboratorio: G. ESPINAR, Sevilla. — Venta: principales farmacias y droguerías.

**CAPSULAS
MATHÉY-CAYLUS**
de Copaiba, Cubeba
y Sándalo

CLIN. Y COMAR — PARIS
EN TODAS LAS FARMACIAS

**MALES
SECRETOS**
Enfermedades
de la Vejiga.

ALMACÉN DE MADERAS
DE
ARTURO ORTEGA ROMO
AVENIDA DE CASADO DEL ALISAL
(La Cubana).-PALENCIA
PRECIOS ECONÓMICOS

LA UNIÓN Y EL FÉNIX ESPAÑOL

COMPañIA DE SEGUROS REUNIDOS 34 AÑOS DE EXISTENCIA

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal

Seguros contra incendios.-Seguros sobre la vida
Dirigirse á los Subdirectores, Sres. Hijos de Grajal, Mayor Antigua, 154, Palencia.

VERDADEROS GRANOS DE SALUD DEL D. FRANCK

Purgativos, Depurativos y Antisépticos
Contra el **ESTREÑIMIENTO** y sus consecuencias:
JAQUECA — MALESTAR — PESADEZ GÁSTRICA
CONGESTIONES — ENFERMEDADES INFECCIOSAS
Exíjase el **Rótulo adjunto en 4 Colores.**
Paris, F. LEROY, 91, Rue des Petits-Champs y rotas Farin.

LA PATERNAL

Compañía anónima de Seguros contra el incendio, fundada en 1843.
Autorizada en España por Real orden.
GARANTIA: 53 millones de francos. SINIESTROS PAGADOS: 92 millones de francos.
CAPITALES ASEGURADOS: Cuarenta y seis mil quinientos millones.
50 AÑOS de operaciones en España sin haber tenido cuestiones, ni justas quejas por parte de sus numerosos asegurados.
La Compañía «LA PATERNAL» se compromete por condición expresa de sus contratos á admitir la jurisdicción del Tribunal del distrito donde haya sido firmada la póliza.
Domicilio: En París, rue Ménars, núm. 4.— En Barcelona, plaza de Cataluña, núm. 12.
Para informes, dirigirse á D. Emiliano Calleja, Subdirector en Palencia, Parra, 8 y 10.

GRANDES CRIADEROS
de cepas americanas ó hispano-americanas

Grandes colecciones de vides americanas del país y extranjeras productos directos, porta-ingertos, híbridos, plantas ingertadas.

1900—Porta-ingertos—1901

Pídense catálogos y precios á su propietario, D. Mariano García Rubio, en Palencia, Mayor pral, 46, 2.º, ó en Villa Franca del Bierzo.

**BÚSCASE CON VERDADERO AFÁN EL
PURGANTE DE ANDRÉS Y FABIA**
Farmacéutico premiado de Valencia

1.º Porque el enfermo se distrae al preparárselo él mismo.—2.º Se toma hasta con placer.—3.º Nada irrita.—4.º Su efecto es rápido y sin molestias.—5.º Su uso no priva la comida.—6.º Favorece á las señoritas jóvenes para su desarrollo, por la preparación de hierro que lleva.—7.º Pueden tomarlo sin ningún temor hasta las personas extremadamente delicadas y niños de la más tierna edad.—8.º Su valor, ó el de una elegante caja que encierra seis dosis, ó sea seis purgantes, que puen en conservarse todo el tiempo que se quiera, es sólo el de 2 pesetas en toda España. Es, además,

ANTÍDOTO SOBERANO DE LAS ENFERMEDADES =BILIOSAS=

y por lo mismo corrige inmediatamente las *inapetencias, acideces, náuseas, indigestiones, afecciones nerviosas, irregularidades del mensturo, vómitos, calentamientos, dolores de cabeza* y otros padecimientos cuya causa suele residir en el estómago. Sustituye en todos los casos, y con gran ventaja, al citrato de magnesia como simple purgante.
Se vende en Palencia en la droguería de Hijo de de Leandro Escudero, Mayor pral., y en las principales farmacias y droguerías, á 2 pesetas caja.

La Regeneración Agrícola Castellana
GRAN ALMACÉN
DE PRIMERAS MATERIAS PARA LA CONFECCIÓN DE ABONOS QUÍMICOS
POR EL MISMO AGRICULTOR

Como representante de una casa de las de más importancia en España, cual es la de los Sres. ROGGEN Y C.ª, proveedores de la Cámara Agrícola Oficial de Valencia, de la Granja Experimental de la misma y de varias Azucareras, ofrezco á los agricultores y fabricantes de abonos las primeras materias, recibidas directamente del extranjero, para preparar por sí mismos los abonos para cada terreno y cultivo con arreglo á las fórmulas generales aprobadas por la Cámara Agrícola Oficial de Valencia, publicadas en su Cartilla (que facilito gratis al agricultor que me la pida) y con arreglo á las fórmulas particulares para los terrenos y cultivos de Castilla, después de análisis hechos en varias muestras de tierras; además invito á mis clientes que antes de hacer un primer ensayo, me remitan una muestra de la tierra que desean abonar, para analizarla en nuestro Laboratorio, y según el resultado daremos gustosos la fórmula más adecuada á la naturaleza de la tierra y cultivo á que se dedique.
Ofrezco las primeras materias bajo garantía de análisis, é invito también á mis clientes á que las analicen al recibo de las mismas.
QUÍMICOS CONSULTORES DE LA CASA
Dr. D. BERNARDO ALIÑO, Director de la Revista «La Agricultura Española»; y D. RAFAEL LÓPEZ M. BUENROSTRO, Catedrático de Agricultura de Alabaete

PARA DETALLES Y PEDIDOS
DON LUIS PERELÉTEGUI
ALFAREROS, 13, VALLADOLID

GRAN ALMACÉN DE MUEBLES DE
FELIPE ROBLE
Don Sancho, 1, 3 y 5
Los más esbeltas, bonitos, modernos y baratos.—Abundante surtido.

VENTA DE UVA
En la próxima cosecha vende la del viñedo propiedad de doña Acacia González, viñedo de González. Para tratar de adquirirla véanse con dicha señora, en su casa, calle del Emperador, núm. 4.

Don Tomás Castaño y Pérez
Agrimensor aprobado con título.
Este profesor que hasta ahora viene siendo vecino de Astorga, traslada su residencia á Cerril de Campos.
Los terratenientes y demás personas que gusten confesar sus encargos pueden dar entrada á D. Victoriano Rodríguez, cino de dicho Becerril.

AMA DE CRIA
Soltera, primeriza, con deseos de tres meses; desea criar casa de los padres; dará para María Valiente, calle Estrella número 36.

De paseo con un niño
Libro ameno é instructivo, del genial P. Dominico Fr. Manuel de M.ª Seinz.
De venta en la imprenta de este periódico á 150 pesetas rústica y 2 en pasta.

SE VENDEN
Puertas, ventanas, puertas balcones, puertas vidrieras, setes, puertas accesorias y pasadas de calle, también se venden zócalo de comedor y pasillos baratos precios.
Zurradores, 18

LIBROS NUEVOS
Se han recibido en la imprenta de este periódico y se á la venta los siguientes:
Una boda entre baturos... 1.50
Cuentos baturos... 2
Cantares baturos... 0.50
La gente de mi tierra (6 tomos diferentes) cada tomo... 1
Las fiestas de mi lugar Desde el Cabezo cortado... 2
Cuentos de la era... 2
Horas de luz... 3

LEYES
Código de Comercio, reformado.
Ley de Hipoteca Naval.
Instrucción para la recaudación de contribuciones é impuestos del Estado y el procedimiento contra deudores de la Hacienda.
Instrucción para la contratación de los servicios provinciales y municipales.
Nueva ley del Timbre del Estado de 26 de Marzo último.
Manual del Impuesto sobre sucesiones. (Ley de 27 de Marzo de 1900) su Reglamento.
Manual del Impuesto de Donativos reales y Transmisión de bienes. Ley de 2 de Abril de 1900.
Imp. de Abundio Z. Mendive

MAGNESIA DE BISHOP.

El citrato de Magnesia Bishop es una bebida refrescante que puede tomarse con perfecta seguridad durante todo el año. Además de ser agradable como bebida matutina, obra con suavidad sobre el vientre y la piel. Se recomienda especialmente para personas delicadas y niños.
De venta: En todas las Farmacias y Droguerías

El citrato de Magnesia Granulado Effervescente de Bishop, originalmente inventado por Alfred Bishop, es la única preparación pura entre las de su clase. No hay ningún sustituto «tan bueno». Póngase especial cuidado en exigir que cada frasco lleve el nombre y las señas de Alfred Bishop, 48, Spelman Street, London.

LA URBANA

Compañía de seguros de incendios
LA MÁS ANTIGUA EN ESPAÑA

Garantías, 76 millones de pesetas.
Pagado por siniestros, 154 millones de pesetas.
Agencias en España, Francia, Argelia, Suiza, Bélgica, Holanda, Portugal, Egipto y Turquía.
Director en Palencia:
ANIANO SÁNCHEZ, Plaza Mayor, 18